BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 26, fecha: lunes, 09 de Febrero de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

CALENDARIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el Ayuntamiento de Guadalajara ha adoptado la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el Calendario Fiscal correspondiente al ejercicio 2026 que incluye los 3 plazos de pago del Impuesto de Bienes de Inmuebles para los contribuyentes que así lo hayan solicitado dentro del primer trimestre del año de devengo según lo dispuesto en el artículo 36 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, detallado en el cuadro siguiente:

TRIBUTO	PERÍODO VOLUNTARIO DE PAGO	FECHA CARGO DOMICILIACIONES	FECHA CARGO DOMICILIACIONES IBI (3 PLAZOS)
Tasa recogida de residuos 3º cuatrimestre 2025	20/03/2026 a 20/05/2026	20/04/2026	
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	20/04/2026 a 22/06/2026	20/05/2026	
Tasa recogida de residuos 1º cuatrimestre 2026	05/06/2026 a 05/08/2026	06/07/2026	
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	20/07/2026 a 21/09/2026	20/08/2026	20/07/2026
			20/08/2026
			21/09/2026

Impuesto sobre Actividades Económicas	21/09/2026 a 23/11/2026	20/10/2026	
Tasa ocupación vía pública por entrada vehículos	21/09/2026 a 23/11/2026	20/10/2026	
Tasa recogida de residuos 2º cuatrimestre 2026	05/10/2026 a 07/12/2026	05/11/2026	

Guadalajara, 5 de febrero de 2026.- La Directora de la Oficina Tributaria.- Fdo. Dª Laura Martínez Romero

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 80e3bf2ac70f8e6d79f7e83013068b836f699c88